



Tabacundo, 29 de septiembre de 2020

Oficio CIR N° 420 - 2020 -A- GADMPM

Doctor
Franklin Sáenz
REPRESENTANTE DE PARTICIPACIÓN DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL
Presente.-

A nombre del señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, le extendemos un cordial y afectuoso saludo, a la vez el deseo de toda clase de éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Dando cumplimiento a la Constitución de la República del Ecuador, Art. 100, numeral 4. "...fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social", Art 11 de la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-003-E2019-024 (19-12-2019) del Reglamento de Rendición de Cuentas, del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; Resolución No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251 15-07-2020 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Art. 1.- Reiniciar el proceso de rendición de cuentas y disponer que todas las instituciones y entidades de las cinco funciones del Estado: Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los tres niveles y las entidades vinculadas creadas por acto normativo para el cumplimiento de sus funciones, los medios de comunicación social, las instituciones de educación superior, otros organismos del Estado y las autoridades de elección popular cumplan las fases de Deliberación Pública, haciendo uso de las medidas de bioseguridad y/o de plataformas informáticas interactivas, y entreguen el Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 de Octubre del año en curso; y, a la Ordenanza de Participación Ciudadana del Cantón Pedro Moncayo, Art. 48.- Asamblea de Rendición de Cuentas.

Al respecto tengo el agrado de invitarle a la *Rendición de Cuentas* del periodo fiscal 2019, la misma que se realizará:

Fecha: Viernes 2 de octubre de 2020
Hora: 16:00
Lugar: Auditorio Municipal

Seguro de contar con su valiosa presencia, me suscribo de usted con muestra de consideración y estima.

"Por un Pedro Moncayo Humanitario y solidario"

Atentamente:

Sr. Virgilio Andrango

ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Moderno y Turístico

Tabacundo, 29 de septiembre de 2020

Oficio CIR N° 420 - 2020 -A- GADMPM

Ingeniero
Edgar Alcocer
CONCEJAL /VICEALCALDE
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL
Presente.-

A nombre del señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, le extendemos un cordial y afectuoso saludo, a la vez el deseo de toda clase de éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Dando cumplimiento a la Constitución de la República del Ecuador. Art. 100. numeral 4. "...fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social", Art 11 de la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-003-E2019-024 (19-12-2019) del Reglamento de Rendición de Cuentas, del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; Resolución No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251 15-07-2020 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Art. 1.- Reiniciar el proceso de rendición de cuentas y disponer que todas las instituciones y entidades de las cinco funciones del Estado: Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los tres niveles y las entidades vinculadas creadas por acto normativo para el cumplimiento de sus funciones, los medios de comunicación social, las instituciones de educación superior, otros organismos del Estado y las autoridades de elección popular cumplan las fases de Deliberación Pública, haciendo uso de las medidas de bioseguridad y/o de plataformas informáticas interactivas, y entreguen el Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 de Octubre del año en curso; y, a la Ordenanza de Participación Ciudadana del Cantón Pedro Moncayo, Art. 48.- Asamblea de Rendición de Cuentas.

Al respecto tengo el agrado de invitarle a la *Rendición de Cuentas* del periodo fiscal 2019, la misma que se realizará:

Fecha: Viernes 2 de octubre de 2020
Hora: 16:00
Lugar: Auditorio Municipal

Seguro de contar con su valiosa presencia. me suscribo de usted con muestra de consideración y estima.

"Por un Pedro Moncayo Humanitario y solidario"

Atentamente;


Sr. Virgilio Andrango

ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO



 (02) 3836560

 www.pedromoncayo.gob.ec

 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Moderno y Turístico

Tabacundo, 29 de septiembre de 2020

Oficio CIR N° 420 - 2020 -A- GADMPPM

Señor
Alejandro Cabascango
REPRESENTANTE DE PARTICIPACIÓN DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL
Presente.-

A nombre del señor Virgilio Andrango Cuascota. Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, le extendemos un cordial y afectuoso saludo, a la vez el deseo de toda clase de éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Dando cumplimiento a la Constitución de la República del Ecuador, Art. 100, numeral 4. "...fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social", Art 11 de la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-003-E2019-024 (19-12-2019) del Reglamento de Rendición de Cuentas, del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: Resolución No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251 15-07-2020 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Art. 1.- Reiniciar el proceso de rendición de cuentas y disponer que todas las instituciones y entidades de las cinco funciones del Estado: Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los tres niveles y las entidades vinculadas creadas por acto normativo para el cumplimiento de sus funciones, los medios de comunicación social, las instituciones de educación superior, otros organismos del Estado y las autoridades de elección popular cumplan las fases de Deliberación Pública, haciendo uso de las medidas de bioseguridad y/o de plataformas informáticas interactivas, y entreguen el Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 de Octubre del año en curso; y, a la Ordenanza de Participación Ciudadana del Cantón Pedro Moncayo, Art. 48.- Asamblea de Rendición de Cuentas.

Al respecto tengo el agrado de invitarle a la *Rendición de Cuentas* del periodo fiscal 2019, la misma que se realizará:

Fecha: Viernes 2 de octubre de 2020
Hora: 16:00
Lugar: Auditorio Municipal

Seguro de contar con su valiosa presencia, me suscribo de usted con muestra de consideración y estima.

"Por un Pedro Moncayo Humanitario y solidario"

Atentamente:

Sr. Virgilio Andrango



ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec

Calle Sucre No. 981 (Parque Central)





Tabacundo, 29 de septiembre de 2020

Oficio CIR N° 420 - 2020 -A- GADMPM

Licenciado

José Luis Rodríguez

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE MALCHINGUÍ

Presente.-

A nombre del señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, le extendemos un cordial y afectuoso saludo, a la vez el deseo de toda clase de éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Dando cumplimiento a la Constitución de la República del Ecuador, Art. 100, numeral 4. "...fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social", Art 11 de la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-003-E2019-024 (19-12-2019) del Reglamento de Rendición de Cuentas, del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; Resolución No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251 15-07-2020 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Art. 1.- Reiniciar el proceso de rendición de cuentas y disponer que todas las instituciones y entidades de las cinco funciones del Estado: Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los tres niveles y las entidades vinculadas creadas por acto normativo para el cumplimiento de sus funciones, los medios de comunicación social, las instituciones de educación superior, otros organismos del Estado y las autoridades de elección popular cumplan las fases de Deliberación Pública, haciendo uso de las medidas de bioseguridad y/o de plataformas informáticas interactivas, y entreguen el Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 de Octubre del año en curso; y, a la Ordenanza de Participación Ciudadana del Cantón Pedro Moncayo. Art. 48.- Asamblea de Rendición de Cuentas.

Al respecto tengo el agrado de invitarle a la *Rendición de Cuentas* del periodo fiscal 2019, la misma que se realizará:

Fecha: Viernes 2 de octubre de 2020

Hora: 16:00

Lugar: Auditorio Municipal

Seguro de contar con su valiosa presencia, me suscribo de usted con muestra de consideración y estima.

"Por un Pedro Moncayo Humanitario y solidario"

Atentamente:


Sr. Virgilio Andrango

ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Moderno y Turístico

Tabacundo, 29 de septiembre de 2020

Oficio CIR N° 420 - 2020 -A- GADMPPM

Señor

Víctor Simbaña

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE TOCACHI

Presente.-

A nombre del señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, le extendemos un cordial y afectuoso saludo, a la vez el deseo de toda clase de éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Dando cumplimiento a la Constitución de la República del Ecuador, Art. 100, numeral 4. "...fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social", Art 11 de la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-003-E2019-024 (19-12-2019) del Reglamento de Rendición de Cuentas, del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; Resolución No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251 15-07-2020 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Art. 1.- Reiniciar el proceso de rendición de cuentas y disponer que todas las instituciones y entidades de las cinco funciones del Estado: Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los tres niveles y las entidades vinculadas creadas por acto normativo para el cumplimiento de sus funciones, los medios de comunicación social, las instituciones de educación superior, otros organismos del Estado y las autoridades de elección popular cumplan las fases de Deliberación Pública, haciendo uso de las medidas de bioseguridad y/o de plataformas informáticas interactivas, y entreguen el Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 de Octubre del año en curso; y, a la Ordenanza de Participación Ciudadana del Cantón Pedro Moncayo, Art. 48.- Asamblea de Rendición de Cuentas.

Al respecto tengo el agrado de invitarle a la *Rendición de Cuentas* del periodo fiscal 2019, la misma que se realizará:

Fecha: Viernes 2 de octubre de 2020

Hora: 16:00

Lugar: Auditorio Municipal

Seguro de contar con su valiosa presencia, me suscribo de usted con muestra de consideración y estima.

"Por un Pedro Moncayo Humanitario y solidario"

Atentamente;


Sr. Virgilio Andrango

ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO



 (02) 3836560

 www.pedromoncayo.gob.ec

 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)





Tabacundo, 29 de septiembre de 2020

Oficio CIR N° 420 - 2020 -A- GADMPPM

Señor

Hernán Torres

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE LA ESPERANZA

Presente.-

A nombre del señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, le extendemos un cordial y afectuoso saludo, a la vez el deseo de toda clase de éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Dando cumplimiento a la Constitución de la República del Ecuador, Art. 100, numeral 4. "...fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social", Art 11 de la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-003-E2019-024 (19-12-2019) del Reglamento de Rendición de Cuentas, del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; Resolución No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251 15-07-2020 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Art. 1.- Reiniciar el proceso de rendición de cuentas y disponer que todas las instituciones y entidades de las cinco funciones del Estado: Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los tres niveles y las entidades vinculadas creadas por acto normativo para el cumplimiento de sus funciones, los medios de comunicación social, las instituciones de educación superior, otros organismos del Estado y las autoridades de elección popular cumplan las fases de Deliberación Pública, haciendo uso de las medidas de bioseguridad y/o de plataformas informáticas interactivas, y entreguen el Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 de Octubre del año en curso; y, a la Ordenanza de Participación Ciudadana del Cantón Pedro Moncayo, Art. 48.- Asamblea de Rendición de Cuentas.

Al respecto tengo el agrado de invitarle a la *Rendición de Cuentas* del periodo fiscal 2019, la misma que se realizará:

Fecha: Viernes 2 de octubre de 2020

Hora: 16:00

Lugar: Auditorio Municipal

Seguro de contar con su valiosa presencia, me suscribo de usted con muestra de consideración y estima.

"Por un Pedro Moncayo Humanitario y solidario"

Atentamente;

Sr. Virgilio Andrango

ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO



 (02) 3836560

 www.pedromoncayo.gob.ec

 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)





Tabacundo, 29 de septiembre de 2020

Oficio CIR N° 420 - 2020 -A- GADMPPM

Señor

Fernando Vinueza

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE TUPIGACHI

Presente.-

A nombre del señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, le extendemos un cordial y afectuoso saludo, a la vez el deseo de toda clase de éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Dando cumplimiento a la Constitución de la República del Ecuador, Art. 100, numeral 4. "...fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social", Art 11 de la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-003-E2019-024 (19-12-2019) del Reglamento de Rendición de Cuentas, del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; Resolución No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251 15-07-2020 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Art. 1.- Reiniciar el proceso de rendición de cuentas y disponer que todas las instituciones y entidades de las cinco funciones del Estado: Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los tres niveles y las entidades vinculadas creadas por acto normativo para el cumplimiento de sus funciones, los medios de comunicación social, las instituciones de educación superior, otros organismos del Estado y las autoridades de elección popular cumplan las fases de Deliberación Pública, haciendo uso de las medidas de bioseguridad y/o de plataformas informáticas interactivas, y entreguen el Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 de Octubre del año en curso; y, a la Ordenanza de Participación Ciudadana del Cantón Pedro Moncayo, Art. 48.- Asamblea de Rendición de Cuentas.

Al respecto tengo el agrado de invitarle a la *Rendición de Cuentas* del periodo fiscal 2019, la misma que se realizará:

Fecha: Viernes 2 de octubre de 2020

Hora: 16:00

Lugar: Auditorio Municipal

Seguro de contar con su valiosa presencia, me suscribo de usted con muestra de consideración y estima.

"Por un Pedro Moncayo Humanitario y solidario"

Atentamente;

Sr. Virgilio Andrango

ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO





Tabacundo, 29 de septiembre de 2020

Oficio CIR N° 420 - 2020 -A- GADMPM

Señora

Lucia Flores

**REPRESENTANTE DE PARTICIPACIÓN DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL**

Presente.-

A nombre del señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, le extendemos un cordial y afectuoso saludo, a la vez el deseo de toda clase de éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Dando cumplimiento a la Constitución de la República del Ecuador, Art. 100, numeral 4. "...fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social", Art 11 de la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-003-E2019-024 (19-12-2019) del Reglamento de Rendición de Cuentas, del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; Resolución No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251 15-07-2020 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Art. 1.- Reiniciar el proceso de rendición de cuentas y disponer que todas las instituciones y entidades de las cinco funciones del Estado: Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los tres niveles y las entidades vinculadas creadas por acto normativo para el cumplimiento de sus funciones, los medios de comunicación social, las instituciones de educación superior, otros organismos del Estado y las autoridades de elección popular cumplan las fases de Deliberación Pública, haciendo uso de las medidas de bioseguridad y/o de plataformas informáticas interactivas, y entreguen el Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 de Octubre del año en curso; y, a la Ordenanza de Participación Ciudadana del Cantón Pedro Moncayo, Art. 48.- Asamblea de Rendición de Cuentas.

Al respecto tengo el agrado de invitarle a la *Rendición de Cuentas* del periodo fiscal 2019, la misma que se realizará:

Fecha: Viernes 2 de octubre de 2020

Hora: 16:00

Lugar: Auditorio Municipal

Seguro de contar con su valiosa presencia, me suscribo de usted con muestra de consideración y estima.

"Por un Pedro Moncayo Humanitario y solidario"

Atentamente:


Sr. Virgilio Andrango



ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

 (02) 3836560

 www.pedromoncayo.gob.ec

 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)





Tabacundo, 29 de septiembre de 2020

Oficio CIR N° 420 - 2020 -A- GADMPM

Señor

Luis Lema

REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE MALCHINGUÍ

Presente.-

A nombre del señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, le extendemos un cordial y afectuoso saludo, a la vez el deseo de toda clase de éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Dando cumplimiento a la Constitución de la República del Ecuador, Art. 100, numeral 4. "...fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social", Art II de la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-003-E2019-024 (19-12-2019) del Reglamento de Rendición de Cuentas, del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: Resolución No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251 15-07-2020 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Art. 1.- Reiniciar el proceso de rendición de cuentas y disponer que todas las instituciones y entidades de las cinco funciones del Estado: Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los tres niveles y las entidades vinculadas creadas por acto normativo para el cumplimiento de sus funciones, los medios de comunicación social, las instituciones de educación superior, otros organismos del Estado y las autoridades de elección popular cumplan las fases de Deliberación Pública, haciendo uso de las medidas de bioseguridad y/o de plataformas informáticas interactivas, y entreguen el Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 de Octubre del año en curso; y, a la Ordenanza de Participación Ciudadana del Cantón Pedro Moncayo, Art. 48.- Asamblea de Rendición de Cuentas.

Al respecto tengo el agrado de invitarle a la *Rendición de Cuentas* del periodo fiscal 2019, la misma que se realizará:

Fecha: Viernes 2 de octubre de 2020

Hora: 16:00

Lugar: Auditorio Municipal

Seguro de contar con su valiosa presencia, me suscribo de usted con muestra de consideración y estima.

"Por un Pedro Moncayo Humanitario y solidario"

Atentamente;

Sr. Virgilio Andrango

ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO



 (02) 3836560

 www.pedromoncayo.gob.ec

 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Moderno y Twístico

Tabacundo, 29 de septiembre de 2020

Oficio CIR N° 420 - 2020 -A- GADMPM

Señor

Fernando Mayla

REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE TOCACHI

Presente.-

A nombre del señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, le extendemos un cordial y afectuoso saludo, a la vez el deseo de toda clase de éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Dando cumplimiento a la Constitución de la República del Ecuador. Art. 100, numeral 4. "...fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social", Art 11 de la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-003-E2019-024 (19-12-2019) del Reglamento de Rendición de Cuentas, del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; Resolución No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251 15-07-2020 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Art. 1.- Reiniciar el proceso de rendición de cuentas y disponer que todas las instituciones y entidades de las cinco funciones del Estado: Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los tres niveles y las entidades vinculadas creadas por acto normativo para el cumplimiento de sus funciones, los medios de comunicación social, las instituciones de educación superior, otros organismos del Estado y las autoridades de elección popular cumplan las fases de Deliberación Pública, haciendo uso de las medidas de bioseguridad y/o de plataformas informáticas interactivas, y entreguen el Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 de Octubre del año en curso; y, a la Ordenanza de Participación Ciudadana del Cantón Pedro Moncayo. Art. 48.- Asamblea de Rendición de Cuentas.

Al respecto tengo el agrado de invitarle a la *Rendición de Cuentas* del periodo fiscal 2019, la misma que se realizará:

Fecha: Viernes 2 de octubre de 2020

Hora: 16:00

Lugar: Auditorio Municipal

Seguro de contar con su valiosa presencia. me suscribo de usted con muestra de consideración y estima.

"Por un Pedro Moncayo Humanitario y solidario"

Atentamente;

Sr. Virgilio Andrango

ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO



(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec

Calle Sucre No. 981 (Parque Central)





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Moderno y Turístico

Tabacundo, 29 de septiembre de 2020

Oficio CIR N° 420 - 2020 -A- GADMPM

Licenciada

Juana Sampetro

REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE LA ESPERANZA

Presente.-

A nombre del señor Virgilio Andrango Cuascota. Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo. le extendemos un cordial y afectuoso saludo, a la vez el deseo de toda clase de éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Dando cumplimiento a la Constitución de la República del Ecuador, Art. 100, numeral 4. "...fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social", Art II de la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-003-E2019-024 (19-12-2019) del Reglamento de Rendición de Cuentas, del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; Resolución No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251 15-07-2020 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Art. 1.- Reiniciar el proceso de rendición de cuentas y disponer que todas las instituciones y entidades de las cinco funciones del Estado: Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los tres niveles y las entidades vinculadas creadas por acto normativo para el cumplimiento de sus funciones, los medios de comunicación social, las instituciones de educación superior, otros organismos del Estado y las autoridades de elección popular cumplan las fases de Deliberación Pública, haciendo uso de las medidas de bioseguridad y/o de plataformas informáticas interactivas, y entreguen el Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 de Octubre del año en curso; y, a la Ordenanza de Participación Ciudadana del Cantón Pedro Moncayo, Art. 48.- Asamblea de Rendición de Cuentas.

Al respecto tengo el agrado de invitarle a la *Rendición de Cuentas* del periodo fiscal 2019, la misma que se realizará:

Fecha: Viernes 2 de octubre de 2020

Hora: 16:00

Lugar: Auditorio Municipal

Seguro de contar con su valiosa presencia, me suscribo de usted con muestra de consideración y estima.

"Por un Pedro Moncayo Humanitario y solidario"

Atentamente;

Sr. Virgilio Andrango

ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO



(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec

Calle Sucre No. 981 (Parque Central)





Tabacundo, 29 de septiembre de 2020

Oficio CIR N° 420 - 2020 -A- GADMPM

Señora
Norma Marroquín
REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE TABACUNDO
Presente.-

A nombre del señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, le extendemos un cordial y afectuoso saludo, a la vez el deseo de toda clase de éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Dando cumplimiento a la Constitución de la República del Ecuador. Art. 100, numeral 4. "...fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social", Art 11 de la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-003-E2019-024 (19-12-2019) del Reglamento de Rendición de Cuentas, del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; Resolución No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251 15-07-2020 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Art. 1.- Reiniciar el proceso de rendición de cuentas y disponer que todas las instituciones y entidades de las cinco funciones del Estado: Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los tres niveles y las entidades vinculadas creadas por acto normativo para el cumplimiento de sus funciones, los medios de comunicación social, las instituciones de educación superior, otros organismos del Estado y las autoridades de elección popular cumplan las fases de Deliberación Pública, haciendo uso de las medidas de bioseguridad y/o de plataformas informáticas interactivas, y entreguen el Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 de Octubre del año en curso; y, a la Ordenanza de Participación Ciudadana del Cantón Pedro Moncayo. Art. 48.- Asamblea de Rendición de Cuentas.

Al respecto tengo el agrado de invitarle a la *Rendición de Cuentas* del periodo fiscal 2019, la misma que se realizará:

Fecha: Viernes 2 de octubre de 2020
Hora: 16:00
Lugar: Auditorio Municipal

Seguro de contar con su valiosa presencia, me suscribo de usted con muestra de consideración y estima.

"Por un Pedro Moncayo Humanitario y solidario"

Atentamente;

Sr. Virgilio Andrango

ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO



(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec

Calle Sucre No. 981 (Parque Central)





Tabacundo, 29 de septiembre de 2020

Oficio CIR N° 420 - 2020 -A- GADMPM

Señor
Toribio Fernández
REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE TUPIGACHI
Presente.-

A nombre del señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, le extendemos un cordial y afectuoso saludo, a la vez el deseo de toda clase de éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Dando cumplimiento a la Constitución de la República del Ecuador, Art. 100, numeral 4. "...fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social", Art 11 de la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-003-E2019-024 (19-12-2019) del Reglamento de Rendición de Cuentas, del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; Resolución No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251 15-07-2020 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Art. 1.- Reiniciar el proceso de rendición de cuentas y disponer que todas las instituciones y entidades de las cinco funciones del Estado: Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los tres niveles y las entidades vinculadas creadas por acto normativo para el cumplimiento de sus funciones, los medios de comunicación social, las instituciones de educación superior, otros organismos del Estado y las autoridades de elección popular cumplan las fases de Deliberación Pública, haciendo uso de las medidas de bioseguridad y/o de plataformas informáticas interactivas, y entreguen el Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 de Octubre del año en curso; y, a la Ordenanza de Participación Ciudadana del Cantón Pedro Moncayo, Art. 48.- Asamblea de Rendición de Cuentas.

Al respecto tengo el agrado de invitarle a la *Rendición de Cuentas* del periodo fiscal 2019, la misma que se realizará:

Fecha: Viernes 2 de octubre de 2020
Hora: 16:00
Lugar: Auditorio Municipal

Seguro de contar con su valiosa presencia, me suscribo de usted con muestra de consideración y estima.

"Por un Pedro Moncayo Humanitario y solidario"

Atentamente:

Sr. Virgilio Andrango

ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO





ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE OFICIOS

Oficio: Oficio CIR N° 420 - 2020 -A- GADMPPM
Evento: Rendición de Cuentas periodo fiscal 2019
 Gobierno Municipal del cantón Pedro Moncayo
Fecha de Emisión: 29 de septiembre de 2020

N°	INSTITUCIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE CELULAR	FIRMA
1	GAD MALCHINGUI	JOSE LUIS RODRIGUEZ	0994982232	
2	MIEMBRO CONSEJO PJA.	Lucia Flores.	0997827329	
3	Miembro Consejo Pla	Luis Lora	0939877914	
4	GAD TOCACHI	LORENA VARGAS	0987546690	
5	Miembro Asamblea Ciudadana Liga Parroquial Tocachi	Fernando Haila	0968282095	
6	GAD LA ESPERANZA	JUAN LUCO	0991610081	
7	MIEMBRO DE CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	JUNNY SANCHEZ	0995295477	
8				
9				
10				
11				
12				
13				

RECIBIDO
 FECHA: 29-09-20 HORAS: 14:00
 TRÁMITE No.





ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE OFICIOS

Oficio: Oficio CIR N° 420 - 2020 -A- GADMPPM
Evento: *Rendición de Cuentas periodo fiscal 2019*
Gobierno Municipal del cantón Pedro Moncayo
Fecha de Emisión: 29 de septiembre de 2020

N°	INSTITUCIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE CELULAR	FIRMA
1	GAD Topigachi	Rolando Pulamarín	0997272507	
2	San Juan Loma	Dennis Fernando	0994536192	
3	UCCI BT	ALEJANDRO CARASCANG	0998467025	
4	Comunidad Jurídica Gobierno Chico	Norma Munquín	0994805120	
5	Miembro del Consejo	Elva. Medina S.	0995690138	
6	vice Alcalde : Edgar Alcocer	Edgar Alcocer	0990396854	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Moderno y Turístico

Tabacundo, 29 de septiembre de 2020

Oficio CIR N° 420 - 2020 -A- GADMPM

Señor
Fernando Vinuesa
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE TUPIGACHI
Presente.-

A nombre del señor Virgilio Andrango Cuaseota, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, le extendemos un cordial y afectuoso saludo, a la vez el deseo de toda clase de éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Dando cumplimiento a la Constitución de la República del Ecuador, Art. 100, numeral 4 "...fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social", Art 11 de la Resolución N° CPCCS-PL.E-SG-003-E2019-024 (19-12-2019) del Reglamento de Rendición de Cuentas, del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; Resolución No. CPCCS-PL.E-SG-042-2020-251 15-07-2020 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Art. 1.- Reiniciar el proceso de rendición de cuentas y disponer que todas las instituciones y entidades de las cinco funciones del Estado; Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los tres niveles y las entidades vinculadas creadas por acto normativo para el cumplimiento de sus funciones, los medios de comunicación social, las instituciones de educación superior, otros organismos del Estado y las autoridades de elección popular cumplan las fases de Deliberación Pública, haciendo uso de las medidas de bioseguridad y/o de plataformas informáticas interactivas, y entreguen el Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 de Octubre del año en curso; y a la Ordenanza de Participación Ciudadana del Cantón Pedro Moncayo, Art. 48.- Asamblea de Rendición de Cuentas.

Al respecto tengo el agrado de invitarle a la *Rendición de Cuentas* del periodo fiscal 2019, la misma que se realizará:

Fecha: Viernes 2 de octubre de 2020
Hora: 16:00
Lugar: Auditorio Municipal

Seguro de contar con su valiosa presencia, me suscribo de usted con muestra de consideración y estima.

"Por un Pedro Moncayo Humanitario y solidario"

Atentamente,

Sr. Virgilio Andrango

ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO



- ☎ (02) 3836560
- 🌐 www.pedromoncayo.gob.ec
- 📍 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA 2014 - 2020

RENDICIÓN DE CUENTAS
PERÍODO FISCAL 2019

← **Fernando Mayla Líde...**   
últ. vez hoy a las 10:39 a. m.

<https://us02web.zoom.us/j/88446526748?pwd=TjZNT3ZkK0Zoc0tmTytXdHVTeVBuUT09>

ID de reunión: 884 4652 6748
Código de acceso: 12345678 1:00 p. m. ✓✓

HOY


 **Gestión de Rendició...** 
34 páginas • 2.0 MB • PDF 9:25 a. m. ✓✓


 **GADMPM Informe d...** 
52 páginas • 2.5 MB • PDF 9:25 a. m. ✓✓

Buenos días, les saluda Margarita Ipiales de Participación Ciudadana del GAD, adjunto el informe de rendición de cuentas del periodo fiscal 2019 en digital. 9:25 a. m. ✓✓

Buenos días muchas gracias ya le reviso 9:48 a. m.

 Escribe un mensaje   

← **CPC PEDRO MONCAYO**  
Alejandro Cabascango CPC, Arq Jaidi...

Arq Jaidi Municipio
 Este mensaje fue eliminado 2:32 p. m.

Alejandro Cabascango CPC
Por favor no me deja ingresar 5:27 p. m.


Liliana Chalan Planificación Municipio
Ya está don Alejandro. Por favor se les ruega colocar su nombre. 5:28 p. m.



Alejandro Cabascango CPC
Por favor no me deja ingresar
Por favor colocar el nombre y apellido 5:28 p. m. ✓✓



Alejandro Cabascango CPC
En donde 6:31 p. m.

30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Buenos días con todos, les saluda Margarita Ipiales de Participación Ciudadana del GAD, adjunto el informe de rendición de cuentas del periodo fiscal 2019 en digital. 9:19 a. m. ✓✓

 **Gestión de Rendició...** 
2.0 MB • PDF 9:20 a. m. ✓✓

 **GADMPM Informe d...** 
2.5 MB • PDF 9:20 a. m. ✓✓

 Escribe un mensaje   

←  **Comunidad Guallaro...**
últ. vez hoy a las 10:49 a. m.   

DOCX 8:48 a. m. ✓✓


Buenos días Normita , le envió el documento, muchas gracias 8:48 a. m. ✓✓


Buenos días Margarita. Ya le reviso y voy a dejar. 9:02 a. m.



Ya gracias 9:08 a. m. ✓✓



HOY

Buenos días, les saluda Margarita Ipiales de Participación Ciudadana del GAD, adjunto el informe de rendición de cuentas del periodo fiscal 2019 en digital. 9:55 a. m. ✓✓

 Gestión de Rendició... 34 páginas • 2.0 MB • PDF 9:55 a. m. ✓✓

 GADMPPM Informe d... 52 páginas • 2.5 MB • PDF 9:55 a. m. ✓✓

 Escribe un mensaje   


←  **Hija Juana Sampedr...**
en línea   

Buenas tardes. Muchas gracias! 3:14 p. m.

Gracias también 3:21 p. m. ✓✓

HOY



Buenos días, les saluda Margarita Ipiales de Participación Ciudadana del GAD, adjunto el informe de rendición de cuentas del periodo fiscal 2019 en digital. 9:54 a. m. ✓✓

 Gestión de Rendició... 34 páginas • 2.0 MB • PDF 9:55 a. m. ✓✓

 GADMPPM Informe d... 52 páginas • 2.5 MB • PDF 9:55 a. m. ✓✓

1 MENSAJE NO LEÍDO

Buenos dias. Gracias! 10:51 a. m.

 Escribe un mensaje   

Comunidad San Jua...
últ. vez hoy a las 10:17 a. m.

Tupiza, 27 de agosto de 2020

Solís
Vigilio Astray
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
Pedro

PDF CamScanner 09-01-2020 0...
2 páginas • PDF 2:56 p. m. ✓✓

Buenas tardes ya está ingresado.
Gracias 2:57 p. m. ✓✓

HOY

Buenos días, les saluda Margarita Ipiales de Participación Ciudadana del GAD, adjunto el informe de rendición de cuentas del periodo fiscal 2019 en digital. 10:12 a. m. ✓✓

Boletín Municipal de Agua Potable - Comunalidad y
Servicios Públicos de Pedro Moncayo

PDF Gestión de Rendició...
34 páginas • 2.0 MB • PDF 10:13 a. m. ✓✓

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

PDF GADMPM Informe d...
52 páginas • 2.5 MB • PDF 10:13 a. m. ✓✓

Escribe un mensaje

Luis Lema President...
últ. vez hoy a las 9:31 a. m.

Buenas tardes muchas gracias estimada 12:32 p. m.

HOY

Boletín Municipal de Agua Potable - Comunalidad y
Servicios Públicos de Pedro Moncayo

PDF Gestión de Rendició...
34 páginas • 2.0 MB • PDF 9:24 a. m. ✓✓

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

PDF GADMPM Informe d...
52 páginas • 2.5 MB • PDF 9:24 a. m. ✓✓

Buenos días, les saluda Margarita Ipiales de Participación Ciudadana del GAD, adjunto el informe de rendición de cuentas del periodo fiscal 2019 en digital. 9:24 a. m. ✓✓

2 MENSAJES NO LEÍDOS

Buenos días estimada como esta 9:27 a. m.

Ya le reviso 9:27 a. m.

Escribe un mensaje



- El Alcalde y la comunidad
 - LOTAIP ▶
 - Rendición de Cuentas ▶
 - Resoluciones
 - Actas ▶
 - Ordenanzas ▶
 - Protocolos de bioseguridad
- Año 2019
 - Año 2018
 - Año 2017
 - Año 2016

Gestión Documental
Quipux
Consulta de trámites

Protocolos
Bioseguridad
COVID-19
Descargar aquí..

Institucional
PRESUPUESTO 2020
Infórmate aquí..

Programa informativo
IMPACTO
El Alcalde y la Comunidad

Tour Virtual Turístico
PEDRO MONCAYO 360°
Bienvenidos

Mapa Pedro Moncayo
WebGis

Consultas OnLine
IMPUESTOS
Ingresa aquí..

Transparencia
RENDICIÓN DE CUENTAS 2019
Infórmate aquí..



AÑO 2019

Rendición cuentas Created: 29 September 2020

[Consultas](#) ▶[Gestión de riesgos](#)[Biblioteca Municipal](#)[Guía Telefónica](#)[Control de Tránsito](#) ▶[Sistema de Gestión Documental](#) ▶

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Le hace la cordial invitación a la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2019, la misma que se realizará:

Fecha: Viernes 2 de octubre de 2020

Hora: 16:00 PM.

Modalidad: Facebook Live.

Link: <https://www.facebook.com/GADpedromoncayo>

Documentos de Interés:

1. Informe Rendición de Cuentas periodo fiscal 2019.

[DESCARGAR](#)